

REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ Y EXPERTOS JAPONESES COOPERAN CON LAS AUTORIDADES DE ISLA MAURICIO EN EL CASO DE LA NAVE WAKASHIO

El Ministro de Asuntos Marítimos, Arq. Naval Noriel Araúz acompañado por el Director General de Marina Mercante, de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Ing. Rafael Cigarruista encabezan la delegación por parte de Panamá que viajarán en los próximos días a Isla Mauricio para reforzar la colaboración con las autoridades, a este esfuerzo conjunto se le sumará una delegación liderada por expertos japoneses enviada por la Asociación de Armadores de Japón (JSA, por sus siglas en inglés) con el objetivo de trabajar coordinadamente en las investigaciones pertinentes para esclarecer las causas que pudieron provocar el encallamiento y el posterior derrame ocurrido con la nave WAKASHIO.

Informes preliminares indican que el buque granelero de bandera panameña WAKASHIO propiedad de la empresa japonesa Nagashiki Shipping Co. Ltd. (Nagashiki Kisen KK), con número IMO 9337119, había zarpado el pasado 14 de julio de 2020 de Singapur (Offshore Terminal), con destino hacia Tubarao, Brasil, sin carga.

Posteriormente, el día 25 de julio, cerca de las costas de Islas Mauricio, se da el encallamiento del buque, proceso que se mantiene en investigación de sus causas, para determinar si ocurrió alguna falla mecánica o si hubo algún tipo de error humano.

El buque granelero Wakashio se le realizó una inspección por el Estado Rector de Puerto en Port Hedland, WA, Australia, el 14 de febrero de 2020, además el 1° de marzo de 2020 se le efectuó la última inspección de bandera en Kawasaki, Japón, ambas inspecciones, arrojaron resultados positivos. Por lo tanto, la nave, tanto en su estructura como con su equipamiento, se mantenía cumpliendo con los Convenios Internacionales establecidos por la Organización Marítima Internacional.

Al momento del siniestro, esta nave contaba con veinte (20) tripulantes de diferentes nacionalidades; con sus certificados requeridos para sus posiciones y responsabilidades a bordo, tal cual lo requiere el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW, por sus siglas en inglés), además mantenía las pólizas de seguros relativas a la prevención de la contaminación.

En cuanto a las responsabilidades civiles, estas se encontraban vigentes y todas fueron emitidas por The Japan Ship Owners' Mutual Protection & Indemnity Association, además el operador de la nave ya ha emitido comunicados sobre el tema.

La AMP mantiene contacto constante con los operadores de la nave, quienes han estado proporcionando la información de las operaciones que iban a realizar con respecto a las maniobras de recolección del hidrocarburo así como las maniobras de la nave.

Panamá se encuentra en plena colaboración con las autoridades internacionales cumpliendo así con lo establecido en el Código para la Investigación de Sinestros y Sucesos Marítimos que establece la participación en conjunto de los Estados con Interés en la investigación de cualquier accidente marítimo, con el único objetivo de tratar de esclarecer cuales fueron las causas del siniestro y así poder emitir recomendaciones para tratar de evitar que se produzcan accidentes de la misma naturaleza en el futuro.